

23128 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, convocada por Resolución de fecha 30 de marzo de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 30 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 1994.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

Plazas de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Plaza número: 1.217/94

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Rosales López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Ramón Alberte Castiñeiras, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Pedro Simón de Vicente Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada; doña M. Anunciación Quinteiro Gallego, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don José Ignacio Rivas Flores, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel A. Zabalza Beraza, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Felipe Trillo Alonso, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Angel Pio González Soto, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili»; don Félix Sepúlveda Barrios, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña M. del Pilar Garcibailador Martínez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número: 1.218/94

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Quiñoa López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Carlos de Miguel Domínguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Joan Baró Llinas, Catedrático de la Universidad de Lleida; don Diego Guerrero Jiménez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Matilde Arranz Pérez, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Carlos González Pareja, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Agustín Ramos Calvo, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Maximino Carpio García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ramiro García Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Ricardo Aláez Aller, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO»

Plaza número: 1.219/94

Comisión titular:

Presidente: Don Aquilino Polaina Lorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Edelmira Domenech Llaberia, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Cristina Botella Arbona, Catedrática de la Universidad de Murcia; doña Consuelo Marcet Cabral, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Concepción R. López Soler, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Labrador Encinas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Nogueira Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Luis Rodríguez Franco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña Carmen Luciano Soriano, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número: 1.220/94

Comisión titular:

Presidente: Don José María Rioboo Almanzor, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Modesta Campo Andiñón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña Ana María Lago Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Hermenegildo Fernández-Abascal Teira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Luis Angel Veiga Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña M. Carmen Guisán Seijas, Profesora titular Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Mariña Lois Mosquera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Vicente Moratal Oliver, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; doña Ana Tenza Graells, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Juan Cantero Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

23129 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre);